

Las exportaciones de la provincia de Toledo continúan creciendo hasta los 1.763 millones de euros en el periodo enero-agosto

El área internacional ha elaborado el informe mensual con los últimos datos de comercio exterior publicados por el dpto. de Aduanas e II.EE. de la Agencia Tributaria, recogidos en Estacom (Icex), correspondientes al mes de agosto.

En el periodo enero-agosto, las exportaciones de Castilla-La Mancha han alcanzado los 6.585,5 millones de euros, un 14,7% más que en el mismo periodo del año anterior. En España, las exportaciones han alcanzado los 252.052 millones de euros, un 25% más que el año anterior.

Por provincias, Toledo se sitúa en primera posición, con 1.763 millones de euros (+23,4%). Le siguen Ciudad Real con 1.683,9 millones de euros (+5,6%), Guadalajara con 1.654 millones de euros (+13,2%), Albacete con 941 millones de euros (+22,7%) y Cuenca con 543,7 millones de euros (+10,2%).

Si consideramos las importaciones, Castilla-La Mancha registró 8.900, un 33,4% más que en el mismo periodo del año anterior.



Imagen de Kevin Schwarz Pixabay

En España, las importaciones se han situado en 298.513,1 millones de euros, lo que supone un aumento del 40,5%.

En este caso, Guadalajara se sitúa en primer lugar con 4794,8 millones de euros (+28,4%). Le siguen Toledo con 2.364,9 millones de euros (+42,8%), Albacete con 767,7 millones de euros (+40,8%), Ciudad Real con 722,1 millones de euros (+27,4%) y Cuenca con 250,4 millones de euros (+46,9%).

El saldo comercial de la provincia de Toledo es, por tanto, de -601,9 millones de euros y la tasa de cobertura es del 74,5%.

Comercio exterior en la provincia de Toledo

Sectores

El primer sector exportador es el agroalimentario con 611,6 millones de euros, y un aumento del 20,6% respecto al año anterior. Sobresalen los productos cárnicos con 205 millones de euros (+14,9%), las grasas y aceites con 107,1 millones de euros (+31,9%) y bebidas con 100,2 millones de euros (+8,8%). En segundo lugar, se sitúan las exportaciones de semimanufacturas con 529,8 millones de euros (+42,8%), a destacar las ventas de productos químicos con 258,9 millones de euros (+60,5%) y otras semimanufacturas con 132,2 millones de euros (+7,4%). En tercer lugar, las exportaciones de bienes de equipo con 326,8 millones de euros (+15,8%). En este sector sobresalen las ventas de otros bienes de equipo con 184,6 millones de euros (+12,5%) y maquinaria con 106 millones de euros (+23,1%). Por último, destacamos las ventas al exterior de manufacturas de consumo con 180,4 millones de euros (+21,1%), productos textiles y de confección con 111,2 millones de euros (+15,8%).

En cuanto a las importaciones, las semimanufacturas ocupan el primer lugar con 891,2 millones de euros (+61,9%), destacan productos químicos con 515 millones de euros (+70,6%). Tras este sector, se encuentran los productos agroalimentarios con 561,4 millones de euros (+42,2%), sobresalen las adquisiciones de preparados alimenticios con 122,7 millones de euros (+24,1%). Le siguen los bienes de equipo con 498 millones de euros (+32,6%), sobresalen otros bienes de equipo con 233,7 millones de euros (+16,6%). En el resto de sectores, las manufacturas de consumo han alcanzado los 242,1 millones de euros (+23%) en importaciones,

destacando los textiles y confección con 122,3 millones de euros (+8,7%) y los bienes de consumo duradero 60,4 millones de euros (+17,9%).

Mercados

El 75,3% de las exportaciones provinciales se han dirigido a la Unión Europea, con una cantidad de 1.328,1 millones de euros (+31,2%). Francia es el primer mercado de exportación con 312,5 millones de euros (+33,9%), seguido de Portugal con 285,7 millones de euros (+20,8%), Alemania con 211,7 millones de euros (+42,1%), Italia con 175,6 millones de euros (+73,9%) y Bélgica con 142,1 millones de euros (+23,2%). En cuanto a mercados de terceros países, destacan las ventas a Estados Unidos con 64,3 millones de euros (+42,2%), Marruecos con 45,2 millones de euros (-2,5%) y China con 38,6 millones de euros (-7,9%). Cabe señalar que las exportaciones al Reino Unido han supuesto 29,7 millones de euros (-1,6%). Y, en cuanto a países terceros, destacan las ventas a Estados Unidos con 55,5 millones de euros (+43,2%),

Por otra parte, las adquisiciones intracomunitarias suponen el 68% sobre el total de las importaciones provinciales, con una cifra de 1.608,3 millones de euros (+44,3%). Por países, Alemania se sitúa como principal suministrador con 353,6 millones de euros (+59,7%). Seguido de China, segundo proveedor y primero no comunitario, con 341,1 millones de euros (+33,9%), Francia con 277,8 millones de euros (+42,9%), Italia con 244,3 millones de euros (+71,4%), Portugal con 181,1 millones de euros (+43,8%) y Bélgica con 155,6 millones de euros (+48,6%). Cabe mencionar también las importaciones realizadas a Estados Unidos con 63,1 millones de euros (+39,3%) y Reino Unido con 50,4 millones de euros (+68,8%).

Vías de internacionalización: Soluciones financieras y seguridad en nuestros cobros/pagos

Fedeto organizó el Webinar: Vías de internacionalización. Soluciones financieras y seguridad en nuestros cobros/pagos, dentro del Plan de Formación conjunto de Castilla-La Mancha en el que participan la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a través del Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha (IPEX), ICEX España Exportación e Inversiones, Cámaras de Comercio de Castilla-La Mancha y CECAM. Esta actividad contó con la colaboración de la Excm. Diputación Provincial de Toledo.

Esta jornada, organizada con la colaboración de Banco Sabadell, sirvió para analizar los riesgos que suponen las operaciones internacionales, desde el punto de vista financiero, tanto para el comprador como para el vendedor, formas para minimizarlo, así como los distintos tipos de financiación.

Se analizaron los siguientes temas:

- Riesgos del comercio exterior.
- Incoterms: Las claves del contrato.
- Los riesgos del vendedor.
- Los riesgos del comprador.
- Medios de pago (y cobro) utilizados en el comercio internacional.
- El crédito documentario.
- La financiación del comercio exterior.
- Financiación no monetaria (garantías).

La encargada de impartir este seminario fue Lourdes Sánchez, Directora de Negocio Internacional en Castilla-La Mancha de Banco Sabadell.



Entre otros temas, se analizaron las ventajas que supone el proceso de internacionalización para los compradores y vendedores.

Para los importadores, los principales serían: optimización en costes de insumos, aumento de la capacidad de competir, disminuye dependencia de suministradores locales o maximizar la capacidad de distribución.

Para los exportadores: aumento de ventas, Disminuye la dependencia de los ciclos económicos, Acceso a mayores economías de escala o diversificación de riesgos (en cuanto a clientes y mercados).

Posteriormente, se analizaron los riesgos, que pueden ser: contractuales, de cancelación unilateral del contrato, impagos, entrega, riesgo-País, de transferencia, tipo de cambio, fraude, etc.

También se puso en valor el papel de los Incoterms en el contrato como un elemento que especifica a las partes quien asume el riesgo y se responsabiliza en cuanto a la entrega, transporte o en la realización de trámites aduaneros.

Asimismo, se vieron las formas que tiene el vendedor para minimizar los riesgos en función de su clasificación. Por ejemplo: mediante el uso del crédito documentario, garantías bancarias, pago anticipado, seguros de crédito a la exportación, la venta de divisas a plazo... En cuanto al comprador, puede cubrirse del riesgo mediante el uso del crédito documentario, garantías bancarias, compra de divisas a plazo, etc.

Se vieron los diferentes medios de pago como herramienta para disminuir riesgos y costes en una operación internacional. Su elección depende de estas variables: fortaleza en la compraventa, grado de confianza /demanda de garantía, grado de necesidad (financiera) de las partes, control de costes, riesgo país, experiencia, etc.

El medio de pago/cobro más seguro por excelencia es el crédito documentario, el cual se analizó en esta jornada.

-Entre las ventajas que tiene para el vendedor:

- Confirmación de solvencia del comprador
- Obligación de pago bancaria: facilita la financiación (proporciona la solvencia crediticia de un banco), reduce o elimina el riesgo comercial.
- Aporta protección jurídica
- No es posible retener el pago
- Cobros más rápidos

-Entre las ventajas que tiene para el comprador:

- Confirma su solvencia
- Condiciones de entrega deseadas
- Facilita la financiación (ya que aporta la solvencia crediticia de un banco)
- Aporta protección jurídica
- Garantiza que los documentos serán examinados por expertos

- Recepción de los documentos necesarios en los plazos requeridos
- Sólo se paga si se respeta el crédito
- Más seguridad para la mercancía

Para finalizar la jornada, se vieron los tipos de financiación tanto para el comprador como para el vendedor. Para el exportador los más relevantes serían el anticipo de facturas, factoring, el forfaiting o el pago anticipado de crédito a la exportación. Y para el comprador la póliza de crédito, confirming, leasing o forfaiting créditos a la importación. Adicionalmente se analizó la financiación bancaria, la financiación basada en la operación o la financiación no monetaria. Se inscribieron a este webinar 31 profesionales de empresas de diversos sectores, tales como el agroalimentario, materiales de construcción, asesoría, entre otros.

En lo que se refiere a la valoración, en función de las encuestas cumplimentadas por los asistentes, se han extraído los siguientes resultados: Puntuación Media (valoración máxima=5; valoración mínima=1)

- 1.Interés del tema tratado en la Jornada: 4,6
- 2.Valoración de la exposición (claridad, comunicación): 4,4
- 3.Utilidad para su trabajo: 4,2
- 4.Documentación entregada (contenido, forma, etc.): 4,6
5. Organización general de la Jornada: 4,4

- Lugar: 4,4
- Horario: 4,2
-Duración: 4,3

Un informe de la OMC y la OMA analiza cómo las nuevas tecnologías pueden ayudar al comercio internacional

El Director General de la Organización Mundial del Comercio (OMC), Ngozi Okonjo-Iweala, y el Secretario General de la Organización Mundial de Aduanas (OMA), Kunio Mikuriya, presentaron en un acto virtual celebrado el pasado 3 de octubre un Informe de estudio sobre las tecnologías disruptivas, en el que ambas organizaciones han colaborado para su elaboración.

La publicación examina la contribución de las tecnologías disruptivas, como blockchain, Internet de las cosas o inteligencia artificial en la optimización de operaciones del comercio internacional y la gestión de las fronteras.

El informe señala los beneficios de las tecnologías disruptivas para las administraciones aduaneras y los agentes que intervienen en el comercio exterior. Sin embargo, todavía hay oportunidades para una implementación más amplia, subraya el informe, destacando los desafíos y oportunidades asociados con la adopción de estas tecnologías.

Según declaraciones del Secretario General de la OMA, Mikuriya, "La medida en que la Aduana aprovecha estas nuevas tecnologías para mejorar sus procesos puede tener un impacto importante en los procesos comerciales transfronterizos y las operaciones de la cadena de suministro. Por otra parte, el Director General de la OMC, Okonjo-Iweala, declaró que estas tecnologías permiten modelos de negocio nuevos e innovadores.

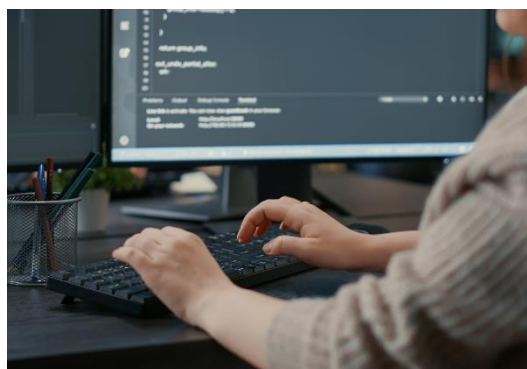


Imagen de DCStudio en Freepik

El informe identifica las formas clave en que las tecnologías disruptivas apoyan el comercio internacional y las economías de manera más amplia y señala las formas en que pueden ayudar a las administraciones aduaneras en términos de facilitación del comercio, seguridad y recaudación de ingresos.

Además, la publicación proporciona una base para las medidas de índole político que mejorarán la transición al comercio electrónico y la aplicación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC.

El evento de presentación del informe incluyó presentaciones sobre la experiencia de adopción de tecnologías disruptivas en las administraciones aduaneras de Argentina, Países Bajos, Níger y la República de Corea.

Puede consultar el informe completo [aquí](#).

La inversión extranjera en España aumenta un 87,7% en el primer semestre de 2022



Imagen de our-team en Freepik

En el primer semestre de 2022, los flujos de inversión extranjera bruta no Entidades de Tenencia de Valores Extranjeros, en adelante ETVE, en España aumentaron un 87,7% respecto a dicho periodo de 2021.

La inversión extranjera en España alcanzó los 15.660 millones de euros en el primer semestre del año, lo que implica un aumento del 4,6% respecto a la media de los últimos cinco años.

Por su parte, la inversión española bruta no ETVE en el exterior fue de más de 4.000 millones de euros, disminuyendo un 75,6% en relación con el mismo periodo del año anterior, según los datos de inversión registrados en el último informe de DataInvex y recogidos en la web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Estados Unidos y Reino Unido engloban más de la mitad de los flujos de inversión recibidos por España, en concreto un 57%. Junto a ellos, Australia Francia y Hong Kong representaron el 74,1% de la inversión recibida en este periodo.

Si analizamos los sectores que reciben la inversión, el 59% se dirige al sector servicios, el 37,4% al sector industrial, el 3,5% a la construcción y el 0,2% al sector primario.

A nivel de Comunidades Autónomas, Madrid se posiciona en el primer puesto del ranking. Esta CC.AA. recibe casi el 70% de las inversiones extranjeras de España. En segundo lugar, se sitúa Cataluña (10,8%), seguido de Navarra (3,7%) y el País Vasco (3,5%). Estas cuatro Comunidades Autónomas lograron atraer casi el 88% del total de la inversión extranjera en España.

El informe completo y la nota metodológica se pueden consultar en esta dirección web del [Portal de Comercio](#).

Octavo paquete de medidas contra Rusia en respuesta de la invasión rusa a Ucrania

Desde la Confederación de Organizaciones Empresariales (CEOE) se nos viene informando sobre las sanciones que la UE impone a Rusia en relación al conflicto Rusia-Ucrania. Te remitimos información sobre el último paquete de medidas adoptado por la UE:

1. La UE adopta su octavo paquete de sanciones

Ayer el Consejo acordó el octavo paquete de sanciones de la UE. Se incluyen las siguientes medidas:

- La base legal para establecer un tope de precios relacionado con el transporte marítimo de petróleo ruso para terceros países y más restricciones en el transporte marítimo de petróleo crudo y productos derivados del petróleo a terceros países.
- La sanción de personas y entidades que hayan desempeñado un papel en la organización de “referéndums” ilegales, representantes del sector de la defensa y personas conocidas que difundan desinformación sobre la guerra. El Consejo también decidió ampliar los criterios de inclusión en los que se pueden basar las designaciones específicas, a fin de incluir la posibilidad de centrarse en aquellos que facilitan la elusión de las sanciones de la UE.
- La ampliación de la lista de artículos restringidos que pueden contribuir a la mejora militar y tecnológica de Rusia o al desarrollo de su sector de defensa y seguridad. La lista ahora incluirá ciertos componentes electrónicos, productos químicos adicionales y bienes que pueden usarse para la pena capital, la tortura u otros tratos crueles, inhumanos o degradantes.
- Prohibición de vender, suministrar, transferir o exportar armas de fuego civiles y sus componentes esenciales y municiones, vehículos y equipos militares, equipos paramilitares y piezas de repuesto
- Prohibición de que los ciudadanos de la UE ocupen cargos en los órganos de gobierno de determinadas personas jurídicas, entidades u organismos de propiedad estatal o controlados por el Estado ruso
- La inserción en la lista de entidades de propiedad estatal que están sujetas a la prohibición de transacciones del Registro Marítimo de Transporte Marítimo de Rusia, una entidad de propiedad 100% estatal que realiza actividades relacionadas con la clasificación e inspección, incluso en el campo de la seguridad, de Barcos y artesanías rusas y no rusas
- Prohibición total de la provisión de servicios de custodia, cuenta o monedero de criptoactivos a personas y residentes rusos, independientemente del valor total de esos criptoactivos
- Prohibición de proporcionar servicios de arquitectura e ingeniería, así como servicios de consultoría de TI y servicios de asesoría legal a Rusia
- La ampliación del ámbito geográfico de las restricciones, incluida en particular la prohibición de importar mercancías de las zonas no controladas por el gobierno de las provincias de Donetsk y Luhansk, para cubrir también las zonas no controladas de las provincias de Zaporizhzhia y Kherson. Se puede encontrar más información [aquí](#), en el comunicado de prensa publicado por el Consejo. Los textos legales se [publican](#) en el Diario Oficial de la UE.

2. Medidas estadounidenses

El 30 de septiembre, el Tesoro de EE. UU. [sancionó](#) a los proveedores internacionales por apoyar al sector de defensa de Rusia y advirtió sobre los costos para aquellos fuera de Rusia que brinden apoyo político a la supuesta anexión de Rusia.

3. Medidas del Reino Unido

El 30 de septiembre, el Reino Unido [anunció](#) que el país implementará sanciones de servicios y prohibiciones de exportación que apuntan a las vulnerabilidades económicas rusas en respuesta a la anexión ilegal de regiones ucranianas por parte de Putin. El Reino Unido también ha sancionado a [Elvira Nabiullina](#), gobernadora del Banco Central de la Federación Rusa.

Promoción internacional

Ayudas participación en ferias industriales 4T 2022- IPEX

Se ha publicado en el DOCM la Resolución de 21/09/2022, del Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones para la participación en ferias internacionales sectores industriales cuarto trimestre 2022, que se celebren **del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2022**.

Esta actividad está dirigida a empresas de los **sectores industriales** (construcción; automoción y vehículos, señalización; industria agrícola; instalaciones, equipamiento industrial; equipamiento y material eléctrico, energías renovables; productos industriales, etc.) que desarrollen su actividad económica en Castilla-La Mancha.

Cuantía de la ayuda

Se otorgará una ayuda por la participación en la acción del **50% de los gastos justificados** por los conceptos y con los importes máximos que se establecen a continuación:

| Concepto de gasto | Gasto máximo subvencionable (euros) | % de Ayuda | Importe máximo de la ayuda (euros) |
|--|-------------------------------------|------------|------------------------------------|
| Coste de participación (alquiler y acondicionamiento del espacio expositivo) | 5.000 | 50% | 2.500 |

*Cada empresa podrá solicitar la ayuda para la participación para un máximo de una feria que tenga lugar del 1 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2022

Si está interesado en participar, consulte los siguientes enlaces:

- [Texto completo de la convocatoria.](#)
- [Enlace de Inscripción \(Fecha Límite: 21 de octubre de 2022\)](#)

Feria Fruit Logística - IPEX

Se ha publicado en el DOCM la Resolución de 21/09/2022, del Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones para la participación en la **Feria Fruit Logística 2023**, que se celebrarán en **Berlín (Alemania) del 8 al 10 de febrero de 2023**.

Esta actividad está dirigida a empresas del **sector fruta y hortalizas** que desarrollen su actividad económica en Castilla-La Mancha.

Cuantía de la ayuda

Se otorgará una ayuda por la participación en la acción del **50% de los gastos justificados** por los conceptos y con los importes máximos que se establecen a continuación:

| Concepto de gasto | Gasto máximo subvencionable (euros) | % de Ayuda | Importe máximo de la ayuda (euros) |
|---|-------------------------------------|------------|------------------------------------|
| Alquiler espacio expositivo y cuota de participación ferial | 2.790 | 50% | 1.395 |
| Diseño, montaje y decoración del espacio expositivo | 2.790 | 50% | 1.395 |

Si está interesado en participar, consulte los siguientes enlaces:

- [Texto completo de la convocatoria.](#)
- [Enlace de Inscripción \(Fecha Límite: 31 de octubre de 2022\)](#)

Promoción internacional

Feria Food Expo Greece 2023 - IPEX

Se ha publicado en el DOCM la Resolución de 21/09/2022, del Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones para la participación en la **Feria Food Expo Greece 2023**, que se realizará del **18 al 20 de marzo de 2023 en Atenas (Grecia)**.

Esta actividad está dirigida a empresas del **sector alimentación** que desarrollen su actividad económica en Castilla-La Mancha.

Cuantía de la ayuda

Se otorgará una ayuda por la participación en la acción del **75% de los gastos justificados** por los conceptos y con los importes máximos que se establecen a continuación:

| Concepto de gasto | Gasto máximo subvencionable (euros) | % de Ayuda | Importe máximo de la ayuda (euros) |
|------------------------|-------------------------------------|------------|------------------------------------|
| Viaje de una persona | 850 | 75% | 637,50 |
| Cuota de participación | 500 | 75% | 375 |
| Transporte de muestras | 500 | 75% | 375 |

Si está interesado en participar, consulte los siguientes enlaces:

- [Texto completo de la convocatoria.](#)
- [Enlace de Inscripción](#) (Fecha Límite: **11 de noviembre de 2022**)

Feria World Bulk Wine Exhibition 2022- IPEX

Se ha publicado en el DOCM la Resolución de 21/09/2022, del Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones para la participación en la **Feria World Bulk Wine Exhibition 2022**, que se celebrará del **21 al 22 de noviembre de 2022 en Ámsterdam**.

Esta actividad está dirigida a empresas del **sector vino y bebidas** que desarrollen su actividad económica en Castilla-La Mancha.

Cuantía de la ayuda

Se otorgará una ayuda por la participación en la acción del **11% de los gastos justificados** por los conceptos y con los importes máximos que se establecen a continuación:

| Concepto de gasto | Gasto máximo subvencionable (euros) | % de Ayuda | Importe máximo de la ayuda (euros) |
|------------------------|-------------------------------------|------------|------------------------------------|
| Cuota de participación | 7.990 | 11% | 878,90 |

Si está interesado en participar, consulte los siguientes enlaces:

- [Texto completo de la convocatoria.](#)
- [Enlace de Inscripción](#) (Fecha Límite: **2 de noviembre de 2022**)

Promoción internacional

Ayudas participación en ferias de consumo 4T 2022- IPEX

Se ha publicado en el DOCM la Resolución de 21/09/2022, del Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones para la participación en ferias internacionales de consumo cuarto trimestre 2022, que se celebren **del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2022**.

Esta actividad está dirigida a empresas de los **sectores industriales** (construcción; automoción y vehículos, señalización; industria agrícola; instalaciones, equipamiento industrial; equipamiento y material eléctrico, energías renovables; productos industriales, etc.) que desarrollen su actividad económica en Castilla-La Mancha.

Cuantía de la ayuda

Se otorgará una ayuda por la participación en la acción del **50% de los gastos justificados** por los conceptos y con los importes máximos que se establecen a continuación:

| Concepto de gasto | Gasto máximo subvencionable (euros) | % de Ayuda | Importe máximo de la ayuda (euros) |
|--|-------------------------------------|------------|------------------------------------|
| Coste de participación (alquiler y acondicionamiento del espacio expositivo) | 5.000 | 50% | 2.500 |

*Las empresas de sectores bienes de consumo (mueble, hábitat, artesanía, cosmética, limpieza, salud, etc) podrán solicitar la ayuda para la participación para un máximo de dos ferias, ferias virtuales, showrooms colectivos o exposición en congresos sectoriales.

Sólo se adjudicará la ayuda de la segunda feria en caso de que haya crédito sobrante una vez adjudicada la primera feria, y en el orden de puntuación obtenido según los criterios de valoración establecidos en la convocatoria.

Si está interesado en participar, consulte los siguientes enlaces:

- [Texto completo de la convocatoria.](#)
- [Enlace de Inscripción \(Fecha Límite: 25 de octubre de 2022\)](#)

BOCEX

Es una publicación elaborada por el área internacional de Fedeto. Dirigida a los responsables de comercio exterior de las Pymes de la provincia de Toledo.

Dir. Departamento: **Javier Raso Sánchez**
Responsable del área internacional:
Patricia García Fernández
Contacto: areainternacional@fedeto.es
Tel: 925 22 87 10

colabora



BOLETÍN DE COMERCIO EXTERIOR (BOCEX-fedeto)

octubre 2022

